



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 439
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/09/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de requerimiento N°230, de fecha 22/09/2021, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Curso e-learning “Auxiliar de farmacia”.
- A que el proveedor es el dueño intelectual de la capacitación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor ASESORIAS FARMACEUTICAS ASFAR LIMITADA., Rut: 76.225.317-8, para asistencia a curso “Auxiliar de farmacia”, para funcionaria que se desempeña en farmacia digital municipal, y que se efectuará en forma online dos veces a la semana, horario de 09:00 a 13:30 hrs., y de 18:00 a 20:30 hrs, el inicio del curso será coordinado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

Esta compra se efectuará con el dueño intelectual de la capacitación.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
15.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 400.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE